

ACUERDO ACADÉMICO NÚMERO 026 DE 2025
(22 de octubre)

Por el cual se deroga los Acuerdos Académicos 045 de 2008 y 007 de 2014 y establece el plan de estudios, la estructura, fijación y distribución de los créditos académicos del Programa de Economía adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas de la Universidad del Cauca.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 y las previstas en el Acuerdo 105 de 1993 o Estatuto General de la Universidad del Cauca y

CONSIDERANDO QUE:

El Programa Académico de Pregrado Economía fue creado mediante Acuerdo Número 003 del 20 de enero de 1998, expedido por el Consejo Superior de la Universidad del Cauca, programa que identificado ante el Ministerio de Educación Nacional bajo el código SNIES 8441.

Desde su creación, el Programa de Economía, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, ha procurado actualizar y mejorar sus contenidos curriculares, atendiendo a las necesidades de formación integral de sus estudiantes. En desarrollo de este propósito, gestionó la aprobación del Acuerdo Académico No. 045 del 23 de septiembre de 2008, mediante el cual se incorporó el Programa de Formación Social y Humanística –FISH– y se adecuaron las áreas del componente de formación básica e instrumental; así mismo, mediante el Acuerdo Académico No. 007 del 18 de junio de 2014, se introdujeron mayores criterios de flexibilidad curricular.

Los diagnósticos adelantados por parte del programa evidenciaron la rigidez del plan vigente y la necesidad de fortalecer la flexibilidad académica, la electividad, la homologación y la movilidad interinstitucional e internacional, razón por la cual se hace necesario la reducción de ciento setenta y seis (176) a ciento sesenta (160) créditos, así como los ajustes en el plan de estudios del Programa de Economía, garantizando de esta manera la pertinencia y coherencia con los procesos de autoevaluación, acreditación y renovación del registro calificado.

La nueva organización curricular optimiza la distribución de créditos entre los componentes de formación básica, profesional y socio-humanística, incorpora nuevas áreas de conocimiento, refuerza la investigación y la práctica profesional, y asegura la formación de economistas con competencias críticas, analíticas y aplicadas, capaces de responder a los retos sociales, económicos y tecnológicos de la región y del país.

El Comité de Programa de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas mediante oficio 8.8.13-55.6/40 del 28 de junio de 2025, avaló la reforma curricular del programa de Economía.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, mediante oficio 8.8-55.6/326 del 17 de julio de 2025, actualizó aval para la reforma curricular del programa de Economía, dejando explícito que la anualidad se mantiene de conformidad con la no aprobación de la semestralización por parte del Consejo Académico.

El Comité Curricular Central de la Universidad del Cauca mediante oficio 4-55.6/640 del 27 de mayo de 2025, otorgó aval para la reforma curricular al programa de Economía.

En mérito de lo expuesto,

Página 1 de 8

Acuerdo Académico número 026 del 22 de octubre de 2025, por el cual se deroga los Acuerdos Académicos 045 de 2008 y 007 de 2014 y establece el plan de estudios, la estructura, fijación y distribución de los créditos académicos del Programa de Economía de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el plan de estudios, la estructura curricular y la distribución de los créditos académicos del programa de Economía, administrado por la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, quedando de la siguiente manera:

Curso – Módulo – Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo Estudiante (2)			Áreas o Componentes de Formación del Currículo (1)							Metodología			% de TIC's
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Histórico	Fundamentación	Complementario	Cultural-estético	Problemática social	Innovación, emprendimiento e investigación	Científico-tecnológico	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas teórico- prácticas	
Introducción a la economía	X		3	64	80	144		X						50	4	10	20%
Teoría y fundamentos matemáticos	X		3	64	80	144		X						48	8	8	40%
Historia económica y transformaciones sociales	X		3	64	80	144	X							50	4	10	20%
Pensamiento y contexto económico I	X		3	64	80	144	X							41	5	18	20%
Constitución y democracia	X		2	64	32	96				X				48	16	0	25%
Electiva Fish. Lectura y escritura		X	2	64	32	96				X				50	4	10	25%
Fundamentos de cálculo	X		3	64	80	144		X						48	8	8	40%
Estadística I	X		3	64	80	144		X						48	10	6	50%
Álgebra lineal	X		3	64	80	144		X						48	8	8	40%
América Latina y Colombia en la historia económica	X		3	64	80	144	X							52	0	12	30%
Pensamiento y contexto económico II	X		3	64	80	144	X							41	5	18	20%
Electiva Fish I		X	2	64	32	96				X				50	4	10	25%
Microeconomía I	X		3	64	80	144		X						50	10	4	20%
Cálculo II	X		3	64	80	144		X						48	8	8	40%
Estadística II	X		3	64	80	144		X						48	10	6	50%
Técnicas de medición económica	X		3	64	80	144			X					26	8	30	50%
Pensamiento y contexto económico III	X		3	64	80	144	X							50	4	10	20%
Economía y cultura		X	2	64	32	96				X				50	4	10	20%
Microeconomía II	X		3	64	80	144		X						40	20	4	20%
Macroeconomía I	X		3	64	80	144		X						45	15	4	10%
Econometría I	X		3	64	80	144		X						50	10	4	30%
Teorías del desarrollo	X		3	64	80	144		X						44	0	20	32%

Acuerdo Académico número 026 del 22 de octubre de 2025, por el cual se deroga los Acuerdos Académicos 045 de 2008 y 007 de 2014 y establece el plan de estudios, la estructura, fijación y distribución de los créditos académicos del Programa de Economía de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

Curso – Módulo – Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo Estudiante (2)			Áreas o Componentes de Formación del Currículo (1)							Metodología			% de TIC's
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Histórico	Fundamentación	Complementario	Cultural-estético	Problemática social	Innovación, emprendimiento e investigación	Científico-tecnológico	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas teórico- prácticas	
Filosofía y epistemología de la ciencia económica	X		3	64	80	144							X	26	0	38	20%
Innovación y diseño relacional		X	2	64	32	96						X		32	8	24	20%
Teoría de juegos	X		3	64	80	144		X						50	4	10	30%
Macroeconomía II	X		3	64	80	144		X						45	15	4	10%
Econometría II	X		3	64	80	144		X						30	14	20	50%
Teorías del bienestar	X		3	64	80	144		X						50	4	10	30%
Gestión financiera I	X		2	64	32	96			X					25	39	0	20%
Teorías críticas del desarrollo	X		3	64	80	144					X			19	20	25	20%
Economía experimental y del comportamiento	X		3	64	80	144		X						30	10	24	53%
Política económica	X		3	64	80	144		X						45	15	4	10%
Econometría III	X		3	64	80	144		X						30	14	20	50%
Economía ambiental	X		3	64	80	144		X						50	4	10	20%
Gestión financiera II	X		2	64	32	96			X					25	39	0	30%
Economía regional	X		3	64	80	144			X					26	8	30	30%
Economía internacional	X		3	64	80	144		X						50	4	10	30%
Énfasis Regional I. Planeación económica	X		3	64	80	144			X					26	8	30	40%
Análisis de datos		X	3	64	80	144			X					26	8	30	50%
Formulación y evaluación financiera de proyectos	X		3	64	80	144						X		32	8	24	40%
Políticas públicas		X	2	64	32	96					X			19	20	25	20%
Perspectivas ambientales críticas		X	2	64	32	96					X			19	20	25	20%
Diversidad económica y perspectivas comunitarias		X	2	64	32	96					X			19	20	25	20%
Énfasis Regional II. Gestión territorial	X		3	64	80	144			X					26	8	30	40%
Seminario de investigación		X	3	64	80	144							X	26	16	22	30%
Electiva fish II		X	2	64	32	96				X				50	4	10	25%

Acuerdo Académico número 026 del 22 de octubre de 2025, por el cual se deroga los Acuerdos Académicos 045 de 2008 y 007 de 2014 y establece el plan de estudios, la estructura, fijación y distribución de los créditos académicos del Programa de Economía de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

Curso – Módulo – Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo Estudiante (2)			Áreas o Componentes de Formación del Currículo (1)							Metodología			% de TIC's
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Histórico	Fundamentación	Complementario	Cultural-estético	Problemática social	Innovación, emprendimiento e investigación	Científico-tecnológico	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas teórico-prácticas	
Énfasis de proyectos I. Evaluación económica y social de proyectos	X		3	64	80	144						X		32	8	24	40%
Énfasis optativo I		X	3	64	80	144					X			19	20	25	40%
Electiva problemática social I		X	2	64	32	96					X			19	20	25	25%
Electiva problemática social II		X	2	64	32	96					X			19	20	25	25%
Electiva Fish. Ética		X	2	64	32	96				X				50	4	10	25%
Práctica integral	X		3	64	80	144							X	26	34	4	40%
Electiva fish III		X	2	64	32	96				X				50	4	10	25%
Énfasis de proyectos II. Evaluación ambiental de proyectos	X		3	64	80	144						X		32	8	24	40%
Énfasis optativo II		X	3	64	80	144					X			19	20	25	40%
Electiva problemática social III		X	2	64	32	96					X			19	20	25	25%
Trabajo de grado		X	8	64	320	384							X	26	34	4	40%
Total Número Horas				3648	4032	7680								2112	667	869	
Total % Horas				48%	53%	100%								58%	18%	24%	
Total Número Créditos del Programa	114	46	160				15	63	19	14	21	11	17				
Total % Créditos	71%	29%	100%				9%	39%	12%	9%	13%	7%	11%				

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer las equivalencias entre el plan de estudios anterior y el actual del Programa de Economía, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, quedando de la siguiente manera:

Programa Anterior			Programa Actual		Relación	Observación
Nombre	Código	Créditos	Curso – Módulo – Asignatura	Créditos		
I semestre						
Introducción a la Economía	44011	3	Introducción a la Economía	3	EQUIVALENCIA	
Matemáticas I	44014	4	Teoría y fundamentos matemáticos	3	EQUIVALENCIA	
Historia Económica General	44012	3	Historia económica y transformaciones sociales	3	EQUIVALENCIA	
Teoría Económica Clásica	44021	3	Pensamiento y contexto económico I	3	EQUIVALENCIA CONJUNTA	Se aplicará un examen de validación si falta alguna de las dos materias equivalentes
Teoría Económica Neoclásica	44037	3				



Acuerdo Académico número 026 del 22 de octubre de 2025, por el cual se deroga los Acuerdos Académicos 045 de 2008 y 007 de 2014 y establece el plan de estudios, la estructura, fijación y distribución de los créditos académicos del Programa de Economía de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

Régimen Político Colombiano	44019	2	Constitución y democracia	2	EQUIVALENCIA	
Lectura y Escritura	44018	2	Electiva Fish. Lectura y escritura	2	EQUIVALENCIA	
II Semestre						
Cálculo I	M28112	4	Fundamentos de cálculo	3	EQUIVALENCIA	
Estadística I	44034	4	Estadística I	3	EQUIVALENCIA	
Álgebra Lineal	44026	3	Álgebra lineal	3	EQUIVALENCIA	
Historia Económica Colombiana I	44022	3	América Latina y Colombia en la historia económica	3	EQUIVALENCIA CONJUNTA	Se aplicará examen de validación si falta alguna de las dos materias equivalentes
Historia Económica Colombiana II	44032	3				
Teoría Económica Marxista	440310	3	Pensamiento y contexto económico II	3	EQUIVALENCIA	
Electiva Fish- I	21590	2	Electiva Fish I	2	EQUIVALENCIA	
III Semestre						
Microeconomía I	44047	3	Microeconomía I	3	EQUIVALENCIA	
Cálculo II	440311	4	Cálculo II	3	EQUIVALENCIA	
Estadística II	44043	4	Estadística II	3	EQUIVALENCIA	
Técnicas de Medición Económica	44055	4	Técnicas de medición económica	3	EQUIVALENCIA	
Teoría Económica Keynesiana	44048	3	Pensamiento y contexto económico III	3	EQUIVALENCIA CONJUNTA	Se aplicará un examen de validación si falta alguna de las dos materias equivalentes
Teoría Económica Poskeynesiana	44086	3				
Antropología Económica	440512	3	Economía y cultura	2	EQUIVALENCIA	
IV Semestre						
Microeconomía II	440510	3	Microeconomía II	3	EQUIVALENCIA	
Teoría Macroeconómica I	44058	3	Macroeconomía I	3	EQUIVALENCIA	
Econometría I	44064	3	Econometría I	3	EQUIVALENCIA	
Teoría del Desarrollo Económico	44061	3	Teoría del Desarrollo	3	EQUIVALENCIA	
Epistemología de la Ciencia Económica	44027	3	Filosofía y epistemología de la ciencia económica	3	EQUIVALENCIA	
Gestión Financiera I	440513	3	Gestión financiera I	2	EQUIVALENCIA	
V Semestre						
			Teoría de juegos	3		
Teoría Macroeconómica II	440611	3	Macroeconomía II	3	NUEVA	
Econometría II	44073	4	Econometría II	3	EQUIVALENCIA	
Teorías del Bienestar	44069	3	Teorías del bienestar	3	EQUIVALENCIA	
Modelos Alternativos de Desarrollo Económico	44071	3	Teorías críticas del Desarrollo	3	EQUIVALENCIA	
VI Semestre						
			Innovación y diseño relacional	2	NUEVA	
			Economía experimental y del comportamiento	3	NUEVA	
Teoría y Política Monetaria	44067	3	Política económica	3	EQUIVALENCIA CONJUNTA	Se aplicará un examen de validación si falta alguna de las dos materias equivalentes
Teoría y Política Fiscal	44079	3				
			Econometría III	3	NUEVA	
Economía Ambiental	44098	3	Economía ambiental	3	EQUIVALENCIA	
Teoría del Desarrollo Regional	44097	3	Economía regional	3	EQUIVALENCIA	
VII Semestre						
Economía Internacional	44096	3	Economía internacional	3	EQUIVALENCIA	
Planeación Económica	44105	3	Énfasis Regional I. Planeación económica	3	EQUIVALENCIA	
			Análisis de datos	3	NUEVA	

Acuerdo Académico número 026 del 22 de octubre de 2025, por el cual se deroga los Acuerdos Académicos 045 de 2008 y 007 de 2014 y establece el plan de estudios, la estructura, fijación y distribución de los créditos académicos del Programa de Economía de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

Formulación y Evaluación Financiera de Proyectos	44083	4	Formulación y evaluación financiera de proyectos	3	EQUIVALENCIA	
Seminario de Profundización I. Políticas Públicas		3	Políticas públicas	2	EQUIVALENCIA	Dependerá de que seminario el estudiante cursó
Seminario de Profundización I. Economía y Medio Ambiente		3	Perspectivas ambientales críticas	2	EQUIVALENCIA	Dependerá de que seminario el estudiante cursó
-----			Diversidad económica y perspectivas comunitarias	2	NUEVA	
VIII Semestre						
-----			Énfasis Regional II. Gestión territorial	3	NUEVA	
Metodología de la Investigación	44087	3	Seminario de investigación	3	EQUIVALENCIA	
Electiva Fish - II	EFISH2	2	Electiva Fish II	2	EQUIVALENCIA	
Evaluación Económica y Social de Proyectos	44093	4	Énfasis de proyectos I. Evaluación económica y social de proyectos	3	EQUIVALENCIA	
Seminario de Profundización II	44085	3	Énfasis optativo I	3	EQUIVALENCIA	
Teoría Sociológica	44044	3	Electiva problemática social I	2	EQUIVALENCIA	Sólo aplica para una de las posibles opciones. Esta puede ser homologable una sola vez
Economía Colombiana	440711	3			EQUIVALENCIA	
Geografía Económica	44084	3			EQUIVALENCIA	
Comercio Exterior	44106	3			EQUIVALENCIA	
Teoría Sociológica	44044	3	Electiva problemática social II	2	EQUIVALENCIA	Sólo aplica para una de las posibles opciones. Esta puede ser homologable una sola vez
Economía Colombiana	440711	3			EQUIVALENCIA	
Geografía Económica	44084	3			EQUIVALENCIA	
Comercio Exterior	44106	3			EQUIVALENCIA	
IX Semestre						
Electiva Fish IV Ética	22270	2	Electiva Fish. Ética	2	EQUIVALENCIA	
Electiva Fish - III	EFISH3	2	Práctica integral	3	NUEVA	
			Electiva fish III	2	EQUIVALENCIA	
Evaluación Ambiental de Proyectos	44101	4	Énfasis de proyectos II. Evaluación ambiental de proyectos	3	EQUIVALENCIA	
Seminario de Profundización III	44095	3	Énfasis optativo II	3	EQUIVALENCIA	
Teoría Sociológica	44044	3	Electiva problemática social III	2	EQUIVALENCIA	Sólo aplica para una de las posibles opciones. Esta puede ser homologable una sola vez
Economía Colombiana	440711	3			EQUIVALENCIA	
Geografía Económica	44084	3			EQUIVALENCIA	
Comercio Exterior	44106	3			EQUIVALENCIA	
X Semestre						
Opción de Grado	44020	10	Trabajo de grado	8	EQUIVALENCIA	

PARÁGRAFO: Todas las equivalencias asociadas a los códigos de las materias de Plan de Estudios Vigente en el Sistema Integrado de Matrícula Académica – SIMCA se mantienen para el nuevo Plan Estudios.

ARTÍCULO TERCERO – CONDICIONES TRANSITORIAS: El plan de transición establecido en el artículo previo es aplicable para las solicitudes de reingreso, transferencias e intercambios, que se presenten a partir de la vigencia del nuevo plan de formación.

Este plan de transición reconoce equivalencias entre los créditos cursados y aprobados con anterioridad a la modificación del plan de estudios, al hacerse efectiva la reforma curricular del programa de Economía, y se realiza con los siguientes propósitos: garantizar los derechos

[Handwritten signature]

Acuerdo Académico número 026 del 22 de octubre de 2025, por el cual se deroga los Acuerdos Académicos 045 de 2008 y 007 de 2014 y establece el plan de estudios, la estructura, fijación y distribución de los créditos académicos del Programa de Economía de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

académicos adquiridos y la continuidad académica de los estudiantes, dar la posibilidad a los estudiantes matriculados con anterioridad a la vigencia de la reforma de beneficiarse de la actualización y mejora curricular y posibilitar la culminación de sus estudios.

Los estudiantes que soliciten reingreso al Programa de Economía deberán acogerse al plan de estudios estipulado en el presente acuerdo, o al que se encuentre vigente al momento de hacer el reingreso. Razón por la cual el estudiante deberá cursar las nuevas asignaturas adicionadas en la reforma curricular y las asignaturas aprobadas en el plan de estudios anterior se homologarán a las asignaturas correspondientes. Dado el caso en el que el Plan Anterior tenga oferta académica, podrá cursar las asignaturas que se estén ofreciendo en el momento.

Se mantendrá una oferta de cursos del plan de estudios vigente (Acuerdo 007 de 2014) hasta por cinco años. Una vez finalizado este periodo, los estudiantes antiguos que no hayan finalizado el plan de estudios referido en el Acuerdo 007 de 2014 deberán culminar sus estudios en el plan curricular de la reforma curricular acogiéndose al actual plan de transición y sus equivalencias. La homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en el Plan de Estudios Anterior se realizará de acuerdo con las equivalencias de asignaturas del Nuevo Plan de Formación.

Cuando una asignatura del Plan de Estudios Anterior no tenga equivalencia con una asignatura obligatoria del Plan de Formación vigente, y no se esté ofreciendo en el momento, el estudiante tendrá la opción de realizar un examen de validación con el profesor asignado del área quien entregará los contenidos a evaluar y por medio del Consejo de Facultad se establecerá la fecha correspondiente. De igual forma, si existe una equivalencia en otro programa de la Universidad el estudiante podrá realizar la matrícula de acuerdo con la Tabla de equivalencias.

Los estudiantes que hayan cursado y aprobado la totalidad de asignaturas del plan de formación anterior y se matriculen para opción de grado después de entrar en vigor el nuevo Plan de Formación, no están obligados a acogerse a este último, por tanto, pueden continuar con el proceso para obtener el título profesional.

PARAGRAFO: Corresponde al Consejo de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas estudiar, aprobar y organizar los aspectos operativos, académicos y administrativos necesarios que se presenten para operativizar y facilitar el proceso de transición desde el actual plan de estudios al NUEVO plan académico del programa de Economía, así como estudiar y resolver solicitudes particulares de los estudiantes, previo concepto del Comité del Programa.

ARTÍCULO CUARTO – ESTRATEGIAS DE NIVELACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE TRANSICIÓN:

En la implementación del nuevo plan de estudios se desarrollarán las siguientes estrategias de nivelación:

- a. La coordinación del programa de Economía realizará consejería a estudiantes en los primeros semestres (de I a IV) sobre la conveniencia en el proceso de acogerse voluntariamente al nuevo plan de estudios.
- b. La coordinación del programa realizará estudios semestrales sobre el número de estudiantes que requieran la oferta antigua para revisar la viabilidad del curso o los exámenes de validación.

Acuerdo Académico número 026 del 22 de octubre de 2025, por el cual se deroga los Acuerdos Académicos 045 de 2008 y 007 de 2014 y establece el plan de estudios, la estructura, fijación y distribución de los créditos académicos del Programa de Economía de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

- c. Cada estudiante que solicite paso al nuevo plan de estudios tendrá un estudio de homologación.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir del período inmediatamente siguiente a su aprobación, siempre y cuando cuente con la aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional –MEN, y deroga los Acuerdos Académicos Número 45 del 23 de septiembre de 2008 y el 007 del 18 de junio de 2014.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar copia del presente Acuerdo Académico debe ser remitido a la Vicerrectoría Académica, Comité Curricular Central, Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, División de Admisiones, Registro y Control Académico y a la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025)



DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Presidente

Revisó: Doctor Edgar Camacho Godoy, Vicerrector Académico Encargado

